

Lunes 25 de mayo de 2015

Nº 8779

Acta de la sesión extraordinaria número 8779, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las nueve horas del lunes 25 de mayo de 2015, con la asistencia de los señores: Presidenta Ejecutiva, Dra. Sáenz Madrigal; Directores: Dr. Fallas Camacho, Licda. Soto Hernández, Dr. Devandas Brenes, Lic. Barrantes Muñoz, Lic. Gutiérrez Jiménez; Subauditor, Lic. Olger Sánchez Carrillo; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

La Directora Alfaro Murillo comunicó que no podrá asistir a la sesión de esta fecha. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

El Director Loría Chaves informó que retrasará su llegada a esta sesión.

El Director Alvarado Rivera comunicó con antelación que, no podrá estar presente en la sesión del día de hoy. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

ARTICULO 1º

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado de esta acta.

ARTICULO 2º

No habiendo observaciones, la agenda se desarrollará de conformidad con el documento distribuido.

Ingresa al salón de sesiones el Director Loría Chaves.

Ingresan al salón de sesiones la señora Gerente Médico, doctora María Eugenia Villalta Bonilla; los doctores Arnoldo Matamoros Sánchez, Director; Gerardo Quirós Meza, Subdirector, licenciados Carlos Alfaro Valverde, Administrador, y Douglas Rojas Barrantes, Subdirector del Hospital Calderón Guardia, y la licenciada Ana María Coto Jiménez, Asesora de la Gerencia Médica.

ARTICULO 3º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-23106-15, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.

ARTICULO 4º

Conocida la información presentada por la señora Presidenta Ejecutiva, dentro de la que destaca:

I. ANTECEDENTES:

Existen dos convenios vigentes, según la información suministrada por la Cancillería:

1. ***Acuerdo de asistencia técnica complementario del convenio de cooperación social hispano-costarricense para asesorar a la Caja.*** Dicho convenio consiste en asesores españoles para el desarrollo de planes de estudio y aplicación de métodos financieros y administrativos. El compromiso de la Institución corresponde a transporte interno, secretarías, extensiones de credenciales.
2. ***Convenio básico general de cooperación científico-técnica entre la República de Costa Rica y el Reino de España.*** Se trata de un convenio marco amplio para todos los programas, proyectos específicos y actividades de cooperación científica y técnicos. El intercambio de misiones de expertos, becas de perfeccionamiento, estancias de formación, cursos y seminarios, así como cualquier otra actividad de cooperación que acuerden las partes.

II. OBJETIVO:

1. Identificar puntos en común para el intercambio, pasantías, colaboraciones de profesionales en algunas especialidades médicas críticas de la Caja Costarricense de Seguro Social.
2. Explorar la posibilidad de ampliar los convenios vigentes: *Convenio básico general de cooperación científico-técnica entre la República de costa rica ricas y el reino de España* y el *Acuerdo de asistencia técnica complementario del convenio de cooperación social hispano-costarricense para asesorar a la Caja.*
3. Participar de las reuniones que la señora Presidenta Ejecutiva, doctora María del Rocío Sáenz Madrigal, sostendrá en Madrid (Organización Iberoamericana de Seguridad social –OISS-, Sr. Tomás Abadía; Secretaría General Iberoamericana –SEGIB- y dar seguimiento a los acuerdos).

III) ESTRATEGIAS POR EXPLORAR:

Intercambio profesional de especialistas en especialidades varias, lo cual contemplaría una nueva carta de entendimiento a partir del convenio marco.

Realizar intercambios académicos y asesoría para fortalecer las capacidades de los médicos del primer y segundo nivel, como parte de la propuesta de calidad oportuna, para el abordaje de las listas de espera,

y en forma complementaria con lo resuelto en el artículo 28º de la sesión número 8777, celebrada el 14 de mayo en curso, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** aprobar a favor de la licenciada Mónica Acosta Valverde, Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, los extremos que se detallan, a fin de que apoye a la doctora María del Rocío Sáenz Madrigal en la visita que hará a España, para los citados efectos:

- 1) Los pasajes aéreos de ida y regreso a Madrid, España.
- 2) Los viáticos reglamentariamente establecidos del 30 de mayo al 6 de junio del año 2015.

Estas erogaciones afectarán las respectivas partidas presupuestarias de la Unidad Programática 1101, Junta Directiva.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopta en firme esa acogida en forma unánime. Por lo tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 5°

Se **dispone** reprogramar para la sesión del 28 de los corrientes los asuntos que se detallan:

I) Gerencia Administrativa.

- a) **Oficio N° GA-22730-15**, de fecha 20 de mayo del año 2015, que firma el Gerente Administrativo: convenio de cooperación interinstitucional para el traslado aéreo de pacientes en estado crítico de salud y asistencia médica a comunidades de difícil acceso.

II) Gerencia de Pensiones: notas firmadas por el Gerente de Pensiones.

- a) **Oficio N° GP-26.413-15**, fechado 23 de abril del año 2015: segundo informe avance de acciones en relación con el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre SUPEN-UCR-CAJA (valuación actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte).
- b) **Oficio N° GP-26.865-15**, del 14 de mayo del año 2015: informe de gestión del otorgamiento de las pensiones por invalidez en la CCSS a diciembre del año 2014.
- c) **Oficio N° GP-26.866-15**, de fecha 14 de mayo del año 2015: presentación informe de ejecución presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al mes de marzo de 2015.
- d) **Oficio N° GP-26.929-15**, de fecha 20 de mayo del año 2015: **atención artículo 13°, sesión N° 8777** del 14 de mayo del año 2015: informe en relación con la presunta *utilización de los Fondos de Pensiones de la Caja*.

A las trece horas con treinta y tres minutos se levanta la sesión.